



## AUTORIZACIÓN DE LOS TUTORES

Don/Doña \_\_\_\_\_

Don/Doña \_\_\_\_\_

Como tutor/a del alumno/a: (escribir el nombre y apellidos del alumno/a)

\_\_\_\_\_, curso \_\_\_\_\_

Asumo que el personal docente no está capacitado profesionalmente ni obligado legalmente a la práctica sanitaria, siendo conscientes de la buena fe del profesorado en mantener y mejorar la salud del alumno/a y de aplicar los primeros auxilios necesarios. Así, ante cualquier crisis médica o de urgencia, como un accidente, de mi hijo/a, el orden de actuación podría concretarse del siguiente modo:

- 1.- Evaluar la situación y verificar que mi hijo/a se encuentre en lugar seguro (**Proteger**).
- 2.- Llamar al Servicio Médico de Urgencias, habiendo leído previamente la ficha médica, si la tuviera (**Avisar**). Aplicar las instrucciones que se recibieran del facultativo, si las hubiese.
- 3.- Llamar a los teléfonos de los familiares que aquí reseñamos (**Informar**)

En caso de necesidad, ruego se pongan en contacto con:

Nombre del Centro Sanitario de Urgencias: \_\_\_\_\_

Teléfonos del mismo: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

Familiares (distintos de los tutores)

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Cuando los tutores tengan la custodia compartida del alumno/a se precisará la autorización y firma de ambos.

En Pozuelo de Alarcón, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del tutor/a legal

NOTA. Recordemos que no hay obligatoriedad de aplicar medidas sanitarias o de administrar medicación a los alumnos por parte del docente que excedan de los primeros auxilios. No obstante, voluntariamente, puede responsabilizarse algún profesor o personal del centro con la correspondiente autorización por escrito de los padres o tutores legales del alumno.